

Número de Expediente: PA SA 1109/2024

OBJETO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTO DIAGNÓSTICO ODONTOLÓGICO EN EL NUEVO HOSPITAL GENERAL D'ONTINYENT MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD XÀTIVA/ONTINYENT

APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Visto el expediente número **PA SA 1109/2024**, en el que se incluyen las actuaciones preparatorias y el informe de la Intervención Delegada sobre fiscalización previa al gasto y atendiendo a los considerados siguientes:

El presente expediente administrativo se realiza para la licitación y contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTO DIAGNÓSTICO ODONTOLÓGICO EN EL NUEVO HOSPITAL GENERAL D'ONTINYENT MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD XÀTIVA/ONTINYENT

PRESUPUESTO: Se establece el presupuesto máximo de licitación en **30.226,00 € (TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS)** con el siguiente desglose:

Base imponible 24.980,16 € (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS), más **5.245,83 € (CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS)**, en concepto de IVA (21%), y con cargo a la consignación presupuestaria: **G01100201SAD1500 412B22 623.01 Proyecto QN150, de fecha 27 de mayo de 2024.**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 24.980,16 € (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS). El método de cálculo de dicho VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ha sido calculado según determina el artículo 101 de la LCSP, sin incluir el IVA.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Teniendo en cuenta que en el expediente se contienen las actuaciones administrativas preparatorias, consistentes en la memoria justificativa del contrato, la orden de inicio, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares —este último junto con su anexo de características, ambos informados por los servicios jurídicos correspondientes—, el certificado de existencia de crédito, así como el informe de la Intervención Delegada sobre la fiscalización previa del gasto.

2º.- Teniendo en cuenta que en la propuesta de gasto se propone la utilización del PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACION ORDINARIA y como forma de adjudicación de la oferta económica más ventajosa en función de varios criterios de adjudicación establecidos en el apartado LL del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3º.- Teniendo en cuenta que un plazo de 10 días hábiles es suficiente para la presentación de proposiciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I. De la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP):
 - 1.- El art. 156 que regula el Procedimiento Abierto.
 - 2.- El artículo 136.1 que dispone que para fijar los plazos de presentación de ofertas los órganos de contratación han de tener en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para prepararlas, atendida la complejidad del contrato.
 - 3.- El artículo 117.1 relativo a la aprobación del expediente.
 - 4.- Los artículos 122.5 y 124, en lo tocante a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, respectivamente.
- II. El artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que la aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación.

Y de acuerdo con el régimen de competencias, establecido en el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm. 9661 de 14/08/2023), y en el Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell (DOGV 9647 de 25 de julio de 2023) y sus modificaciones, en relación con la Resolución de la Conselleria de Sanidad de 1 de noviembre de 2023 (DOGV nº 9718 de 6 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria, así como el artículo 28 I) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell.

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el expediente **PA SA 1109/2024**, junto con los documentos que integran los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo I) y Técnicas que han de regir la contratación del suministro a que se refiere el presente expediente.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto a que corresponde al presupuesto máximo de licitación en **30.226,00 € (TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS)** con el siguiente desglose:

Base imponible 24.980,16 € (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS), más 5.245,83 € (CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS), en concepto de IVA (21%), y con cargo a la consignación presupuestaria: G01100201SAD1500 412B22 623.01 Proyecto QN150, de fecha 27 de mayo de 2024.

ANUALIDAD: 2025

Anualidad	Centro y Sección	Programa	Económica	Importe (IVA Incl.)
2025	G01100201SAD1500	412B22	623.01	30.226,00 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 24.980,16 € (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS). El método de cálculo de dicho VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ha sido calculado según determina el artículo 101 de la LCSP, sin incluir el IVA.

TERCERO. - Declarar NO aplicable la revisión de precios de acuerdo con el APARTADO H, del Anexo de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación del Suministro.

CUARTO. – Disponer la apertura de la adjudicación mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACION ORDINARIA. Artículos 117 y 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

QUINTO. - Fijar el plazo de presentación de proposiciones en 10 días hábiles, contados desde la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la plataforma de contratación del estado.

Xàtiva, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

(Resolución de la Conselleria de Sanidad de 01 de noviembre de 2023 (DOGV nº 9718 de 6 de noviembre de 2023))